

PROCESO EJECUTIVO No. 2019 - 00428

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Lebrija, veintiocho de julio de dos mil veinte

Por solicitud de la apoderada de la parte demandante, se releva del cargo a la doctora Martha Lucia Jiménez Muñoz.

Designese como curadora ad-Item., de la demandada EMILSE VASQUEZ VILLAREAL, a la doctora SANDRA LILIANA JAIMES ALVARADO, calle 36 No. 13 - 48 oficina 401 - 14 de Bucaramanga, celular 3143572609.

NOTIFIQUESE


RUBY STELLA GARCIA SANTAMARIA
JUEZ

PROCESO EJECUTIVO No. 2019 - 00428
29 JUL 2020 Siendo la
10:00 A. M. Se anotó con ESTADO
fin de notificar el contenido del auto
interior a las demás partes.
El Secretario (a)